

1 de 3

4	TELÉFONOS HOMOLOGADOS	A través de este servicio la ciudadanía puede consultar si la marca y modelo del su teléfono celular se encuentra homologado	La ciudadanía debe acceder al siguiente link: http://www02.supertel.gob.ec:8080/CERTIFICADOSHOMOLOGACION/	El ciudadano debe conocer la marca y modelo del teléfono celular que requiere consultar	Los datos ingresados por el ciudadano son consultados automáticamente en la base de datos respectiva que dispone la ARCTEL	El servicio se encuentra disponible permanentemente.	No tiene Costo	inmediato	Toda la ciudadanía	Este es un servicio en línea	Este es un servicio en línea	Página web institucional: www.arctel.gob.ec	Si	Este servicio no requiere formulario	http://www02.supertel.gob.ec:8080/CERTIFICADOSHOMOLOGACION/	NO DISPONIBLE (Migración de la página web, transición)	NO DISPONIBLE (Migración de la página web, transición)	NO DISPONIBLE (Migración de la página web, transición)
5	HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES	El servicio de homologación de equipos terminales de telecomunicaciones permite la verificación técnica para determinar si es adecuado para operar en una red de telecomunicaciones específica en Ecuador.	El solicitante de este servicio debe: 1) Descargar el modelo de solicitud en la página web. 2) Llenar y presentar la solicitud en Archivo General de la 9 de Octubre y Berilín. 3) Presentar el(los) equipos a homologar en el edificio de ARCTEL de la 9 de Octubre N27-75 y Berilín (Quito) o en el Laboratorio de la Estación de Calderón.	a) Para equipos de telecomunicaciones fabricados o ensamblados fuera del Ecuador: •Solicitud escrita dirigida a Directora Ejecutiva de ARCTEL. •Manuales técnicos. •Características de funcionamiento. •Un certificado o un documento de características técnicas de los equipos cuya clase, marca y modelo se quiere homologar, emitido por un organismo internacional reconocido. b) Para equipos de telecomunicaciones fabricados o ensamblados en el Ecuador: •Solicitud técnica de otorgamiento de licencia no automática de importación de decodificadores y/o receptores satelitales FTA (Free To Air) y verificar que esté acorde al Instructivo de Procedimientos para la Gestión de Documentos y Archivo de la SUPERTEL (Resolución ST-2012-00284): - Datos del destinatario - Firma de responsabilidad del remitente, - Dirección a donde se remitirá la respuesta, - Que los anexos correspondan a lo que se indica en la solicitud. Adicionalmente, esta solicitud deberá contar con sus <i>responsabilidades y obligaciones</i>	- Se realizan pruebas técnicas en el laboratorio de la ARCTEL - Revisión de requisitos establecidos El procedimiento interno se encuentra detallado en la Resolución ST-2014-0523	Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes	Según las disposiciones dadas en las Resoluciones: •Resolución 164-04-CONATEL-2008 de 6 de marzo de 2008, y Fe de erratas de 24 de marzo de 2008 del artículo 2 que dice US\$ 3.806, debe decir US\$ 3.800". •Resolución No. SENATEL-2008-0062 de 04 de abril de 2008 Costos para los Terminales Para el Servicio Móvil Avanzado "Teléfonos Móviles Celulares": •Gama Alta: US\$ 3.800 (Igual o Más de \$ 301) •Gama Media: US\$ 2.530 (de \$121 - \$300) •Gama Baja: US\$ 1.270 (de \$0- \$120) Costo para "Otros" equipos	15 días laborables	Personas naturales o jurídicas	Secretaría General de la ARCTEL, o Laboratorio de la Estación de Calderón	Oficina de ARCTEL en Quito: 9 de Octubre y Berilín. Teléfono 022946400 Laboratorio de AARCTEL en Calderón: Sector Cuchigueros, b/n. Teléfono 022946400	Ventanilla: Acercarse a la oficina de Secretaría General de la ARCTEL o a su Laboratorio de Homologación en Calderón	No	http://www02.supertel.gob.ec:8080/CERTIFICADOSHOMOLOGACION/	NO DISPONIBLE (En el mes de marzo no estuvo habilitado el servicio en línea)	84	769	NO DISPONIBLE (La medición de satisfacción a los usuarios está en proceso de implementación)
6	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN	Este servicio consiste en atender las peticiones de las personas naturales o jurídicas que hayan solicitado el otorgamiento de la licencia no automática de importación de decodificadores (incluyendo Set Top Box para TDT) y/o receptores satelitales FTA; adicionalmente, ARCTEL realiza un control técnico posterior a este tipo de otorgamiento con el objetivo de determinar si el destino final y el uso de los mismos, son los declarados inicialmente por los solicitantes. La licencia no automática para la importación de equipos decodificadores y/o receptores satelitales FTA, tendrá una vigencia de 90 días calendario contada a partir de la fecha de su otorgamiento.	El solicitante de este servicio debe: 1) Descargar el modelo de solicitud en la página web 2) Presentar la solicitud en el edificio de ARCTEL de la 9 de Octubre N27-75 y Berilín, o en cualquiera de sus Dependencias Regionales.	Recepción solicitud Enrutar trámite al equipo técnico correspondiente Realizar análisis técnico del trámite Otorgar licencia, de ser pertinente Registrar otorgamiento de licencia Preparar información para realizar control técnico Realizar control técnico aleatorio a los licenciatarios; así como, a los concesionarios para determinar si el destino y el uso de los decodificadores y/o receptores satelitales, son los declarados inicialmente por los solicitantes. Elaborar reporte general consolidado de trámites de licencias no automáticas de importación. Conforme a las resoluciones aplicables. Recepción Análisis de la información <i>Exclusión del control de</i>	Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes	No tiene Costo	8 días laborables	Personas naturales o jurídicas cuya actividad sea la importación de equipos	Secretaría General y dependencias regionales de ARCTEL en el país.	QUITO: Av. Amazonas N40-71 y Gaspar de Villarreal. Quito, Telf.: 02 2272180. GUAYAZUL: Ciudadela IETEL Manzana 28 Solar 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas, Telf.: 04 2241-646. CUENCA: Luis Cordero 521 y Honorato Vásquez, Telf. 07-2820-860. RIOBAMBA: Km. 2 vía Chambo (Sector La Inmaculada), Telf.: 03-2622020 03-2622021 03-2622022. PORTOVIEJO: Ciudadela California entre calle Chone y Junín, Telf.: 05 2931-286 05 2931-274. LOJA: Cda. Daniel Álvarez, Av. <i>Resolución Presidencia</i>	Ventanilla	No	http://www02.supertel.gob.ec:8080/CERTIFICADOSHOMOLOGACION/	NO APLICA (La ARCTEL no dispone de este servicio en línea)	17	90	NO DISPONIBLE (La medición de satisfacción a los usuarios está en proceso de implementación)	
7	REGISTRO DE EQUIPOS INHIBIDORES DE SEÑAL DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.	Este servicio consiste en atender solicitudes referentes a equipos inhibidores de señales de telecomunicaciones mediante la aplicación del control técnico correspondiente a los equipos inhibidores de a fin de verificar su operatividad. La licencia no automática para la importación de equipos decodificadores y/o receptores satelitales FTA, tendrá una vigencia de 90 días calendario contada a partir de la fecha de su otorgamiento.	El solicitante de este servicio debe: 1) Descargar el modelo de solicitud en la página web. 2) Llenar y presentar la solicitud en el portal institucional (www.arctel.gob.ec) 3) Presentar el(los) equipos inhibidores a certificar en el edificio de ARCTEL de la 9 de Octubre N27-75 y Berilín (Quito) o en el laboratorio de la Estación de Calderón. de ser el caso	Se deberá entregar junto con la solicitud, lo siguiente: •Características de funcionamiento del equipo. •RUC (personas naturales o jurídicas) •Documento de constitución de la empresa en caso de ser una persona jurídica •Equipo(s) que se requiere homologar	Se realizan pruebas técnicas en el laboratorio de la ARCTEL	Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes	No tiene Costo	15 días laborables	Agencias del Sistema Financiero Nacional y en los centros de Rehabilitación Social del país	Secretaría General de la ARCTEL,	Oficina de ARCTEL en Quito: 9 de Octubre y Berilín. Teléfono 022946400	Ventanilla: Acercarse a la oficina de Secretaría General de la ARCTEL	No	http://www02.supertel.gob.ec:8080/CERTIFICADOSHOMOLOGACION/	NO DISPONIBLE (En el mes de marzo no estuvo habilitado el servicio en línea)	1	52	NO DISPONIBLE (La medición de satisfacción a los usuarios está en proceso de implementación)

B	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficinas)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Oficina de ARCCOTEL en Quito: 9 de Octubre y Iberlin. Teléfono 02946400	Ventanilla Página Web: http://www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec/	NO	http://www.arccotel.gob.ec	http://www.arccotel.gob.ec	14	236	65%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Trámites Ciudadanos												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/08/2015												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO / DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						Ing. José Peñaherrera / Ing. María Teresa Avilés												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						jpenaherrera@arccotelgob.ec / Maviles@arccotel.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 2 946400 Ext.: 1182												